

INFORME DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2004.

(modificado según indicaciones del Consejo Universitario del día 30 de diciembre 2003).

1. Antecedentes

- El proceso de formulación del Presupuesto del Fondo General del año 2004 se inició el viernes 14 de noviembre pasado y comprendió 4 reuniones de la Comisión de Economía, 4 reuniones de la subcomisión Presupuesto creada especialmente para este objetivo, y una reunión del Consejo Universitario.
- El día 13 de diciembre se distribuyó al Consejo Universitario el documento Proyecto de Presupuesto del Fondo General año 2004. Se entregó, además, un informe ejecutivo con la descripción del Proyecto, sus fundamentos, y las primeras recomendaciones de la Comisión al Consejo. Por esta razón no se reproducen en esta minuta antecedentes y comentarios específicos al Proyecto de Presupuesto, incluidos en los informes previos.
- Entre el 16 y 19 de diciembre se aclararon dudas respecto de las estimaciones de cifras incluidas en el proyecto de Presupuesto.
- El día 23 de diciembre se reunió el Consejo Universitario y adoptó acuerdo sobre el reajuste de aranceles y emitió una Declaración Pública al respecto.
- El día martes 23 de diciembre se reunió la Comisión de Economía para analizar y efectuar recomendaciones al Consejo Universitario respecto del Proyecto de Presupuesto del Fondo General del año 2004.

2. En la Comisión existió consenso en los siguientes ámbitos.

- La Universidad de Chile enfrenta agudas y crecientes tensiones entre acciones orientadas al cumplimiento de la misión de universidad nacional y pública, y aquellas que aseguran un nivel mínimo de su financiamiento. Estas tensiones surgen debido a que no se reconoce adecuadamente el rol de universidad compleja con énfasis en investigación y posgrado, así como en otros aspectos relacionados con la coherencia de las políticas de educación superior en un contexto crecientemente competitivo. Estas tensiones se



trasladan al nivel de políticas y decisiones internas sobre financiamiento de la Universidad.

- La necesidad de focalizar la asignación interna de recursos, con el propósito de mejorar la efectividad de los fondos asignados a programas institucionales y actividades financiadas por el Fondo General, y de las propias Facultades y Organismos. Se requiere emprender, a la brevedad, un conjunto de acciones en esta dirección.
- La necesidad de modificar el actual esquema de distribución histórica de aportes institucionales entre Facultades y Organismos, por uno que incorpore un porcentaje de asignación de recursos sobre la base de contribución al cumplimiento de la misión, indicadores de desempeño, y que sea compatible con una tendencia al presupuesto equilibrado del Fondo General de la Universidad.
- El intercambio de opiniones se centró, principalmente, en los instrumentos y plazos, sin embargo, aunque no existió unanimidad en cada una de las propuestas, la Comisión efectúa las siguientes recomendaciones al Consejo Universitario.

3. Principales recomendaciones de la Comisión de Economía al Consejo Universitario.

- ***Ingresos de carreras de pregrado.***
 - i. Descentralización a las Facultades y Organismos de los ingresos de aranceles de pregrado hasta un nivel de 80%.
 - ii. Disminuir el actual porcentaje de descuento por pago al contado desde el 10% a un 5% para todas las carreras de pregrado de la Universidad de Chile.
 - iii. Introducir medidas efectivas, y concordadas institucionalmente, destinadas a disminuir la morosidad en la recaudación de ingresos por concepto de aranceles de las carreras de pregrado, especialmente en aquellos casos de familias que pudiendo pagar, postergan sistemáticamente la cancelación de los aranceles. Se requiere adoptar medidas urgentes y de alto impacto, válidas para toda las carreras de la Universidad, tendientes a mejorar los niveles de recaudación, con el objetivo de que la descentralización realmente signifique una herramienta de gestión. Durante el mes de enero del año 2004 las comisiones de Economía y de Docencia deberán evaluar y aprobar



un conjunto de medidas para lograr este objetivo, ya que las decisiones involucran aspectos del ámbito académico y económico.

De igual forma, las comisiones de Economía y de Docencia deberán evaluar los criterios de asignación de becas y crédito universitario con el objetivo de compatibilizar la adecuada ayuda económica que deben recibir los estudiantes de menores recursos de la Universidad de Chile, con las fuentes de financiamientos de estos beneficios y su impacto en las Facultades y Organismos.

- ***Aporte Institucional.***

Disminución del Aporte Institucional de las Facultades a partir del año 2004 en el mismo monto en que se descentralizan los ingresos de las carreras de pregrado. Para el año 2004 los aportes institucionales se reajustan en un 2%, correspondiente al reajuste del conjunto de aportes fiscales que espera recibir la Universidad de Chile, y luego se modifica según el nivel de mayores ingresos que reciben las Facultades por concepto de la mayor descentralización.

En el primer semestre del año 2004, las comisiones de Docencia y de Economía deberán definir un modelo de asignación de recursos que asocie un componente variable del Aporte Institucional a indicadores de desempeño –teniendo presente las particularidades de las diversas Facultades y Organismos- y que sea factible de implementar gradualmente a partir del año 2005.

- ***Overhead sobre los ingresos propios.***

Se aplicará un 2% de *overhead* sobre los ingresos propios de las Facultades y Organismos, con el objetivo de contribuir al financiamiento de los diversos Programas e iniciativas del Fondo General, y cumplir los compromisos institucionales indicados en el documento Proyecto de Presupuesto del Fondo General 2004. El *overhead* se aplicará sobre los ingresos brutos (excluido el IVA) de todas las actividades generadoras de ingresos que emitan facturas y boletas.

- ***Reducción de gastos de programas del Fondo General y evaluación de otros proyectos no incorporados en el presente Presupuesto.***

El objetivo es mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos y programas institucionales, así como de aquellos de las propias Facultades y Organismos. Esta evaluación se efectuará durante el



primer semestre del año 2004. Del mismo, durante el mismo período la Comisión de Economía evaluará otros proyectos no incorporados en el presente Presupuesto, que no signifiquen incrementos del déficit, lo cual significará reducción (o eliminación) de gastos de algunos programas actualmente financiados por el Fondo General.

- ***Reajuste de remuneraciones.***

Las remuneraciones bases se reajustarán en un 2,7%, sin perjuicio que las Facultades y Organismos determinen incrementos de asignaciones variables sobre el total haberes según sus disponibilidades financieras.

- ***Recomendación general.***

En síntesis, el Presupuesto del Fondo General 2004, incluye ítemes y compromisos de continuidad, por una parte, e innovaciones en políticas de financiamiento tanto del Fondo General como de las propias Facultades, por otra. Corresponde a un conjunto de medidas coherentes, que entrega nuevas herramientas a las Facultades en la gestión de sus ingresos de docencia, y que es consistente con una tendencia al equilibrio del Presupuesto del Fondo General. De otro modo, se pone en riesgo esta última condición. Por las razones anteriores, la Comisión de Economía recomienda al Consejo Universitario la aprobación del documento Presupuesto del Fondo General 2004, distribuido al Consejo el 13 de diciembre pasado.

4. Otras recomendaciones.

- ***Hospital Clínico de la Universidad de Chile.***

El Hospital Clínico de la Universidad de Chile debe recibir apoyo y respaldo institucional en el proceso de reestructuración de sus pasivos con el objetivo de no afectar sus inversiones en infraestructura y equipamiento. Asimismo, deben evaluarse alternativas que entreguen más herramientas para la autonomía de su gestión.

- ***Estudio de costos por carreras.***

La Comisión recomienda que se perfeccione la actual estimación de costos por carreras con el objetivo de tener mayor información sobre la relación entre éstos y los criterios de fijación de aranceles. De este modo, será posible iniciar el año próximo, antes de la aprobación del presupuesto del Fondo General 2005, la evaluación de criterios de



reajuste de aranceles. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos coordinará acciones para uniformar criterios y metodologías, con el objetivo de que las propias Facultades realicen los estudios respectivos.

- ***Evaluación de las medidas adoptadas.***

La Comisión considera altamente conveniente continuar con la modalidad de hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria del Fondo General durante el año 2004 con el objetivo de efectuar modificaciones o correcciones cuando sea necesario. Del mismo modo, el último trimestre del año 2004 se efectuará una evaluación del impacto de las nuevas medidas adoptadas en las Facultades y Organismos.

- ***Agenda y nueva modalidad de trabajo de la Comisión de Economía.***

La Comisión de Economía debe asumir un rol más permanente en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y programar una agenda de trabajo para dar cumplimiento a las recomendaciones antes enunciadas, especialmente en la definición del nuevo modelo de asignación de recursos, mejoramiento de eficacia y eficiencia, y en los estudios de costos por carrera. El viernes 16 de enero de 2004 la Comisión de Economía iniciará el trabajo de desarrollo de esta agenda, para cumplir los acuerdos que en esta minuta se detallan.

5. Programa de trabajo, cronograma de actividades y metodología de la Comisión de Economía.

Se entrega a continuación una breve descripción de las principales actividades que se espera desarrollar en la Comisión de Economía durante el año 2004 para cumplir con los objetivos de la agenda antes indicada. Esta es una programación preliminar, ya que en la primera sesión del 16 de enero próximo estas actividades serán complementadas con nuevos tópicos y aspectos metodológicos.

- ***16 de enero 2004:***

- Presentación de la agenda de trabajo de la Comisión. Discusión sobre pertinencia de los contenidos, programación y metodología de trabajo.
- Propuesta de Reglamento sobre Morosidad en la recaudación de aranceles.



- **23 de enero 2004:**
 - Primera sesión de rendición de cuentas y disminución de aportes a Programas financiados por el Fondo General. En los meses de marzo y mayo continuará el trabajo de rendición de cuentas y revisión de gastos a la baja. Asimismo, en este período se analizarán nuevas propuestas de solicitudes de recursos al Fondo General según la modalidad de trabajo y cronograma que defina la Comisión de Economía el día 16 de enero.

- **19 de marzo 2004:**
 - Metodología de trabajo para los estudios de costos por carrera, determinación de aranceles y estrategias de implementación. Se estima un período de aproximadamente 6 meses para la ejecución de los estudios.

- **26 de marzo 2004.**
 - Presentación y análisis de informe sobre políticas de personal y remuneraciones.

- **16 de abril 2004**
 - Metodología de trabajo para la formulación del modelo de asignación de aportes institucionales sobre la base de indicadores de desempeño. Se estima un período de 6 meses para la ejecución de los estudios, y definición de la estrategia de implementación.

- **7 de mayo 2004.**
 - Informe sobre el proceso de reestructuración de pasivos del Hospital Clínico y de instrumentos que entreguen más herramientas para la autonomía de su gestión.

- **28 de mayo 2004.**
 - Informe de ejecución y modificación presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre.



- **Mayo – octubre 2004.**
 - Presentación y análisis de informes de avances en los estudios de costos por carrera, y del nuevo modelo de asignación de recursos del aporte institucional sobre la base de desempeño. En este período se analizarán otras materias que estime conveniente agregar a esta agenda la Comisión de Economía en la sesión del 16 de enero próximo.

- **5 de noviembre de 2004.**
 - Informe de ejecución y modificación presupuestaria a octubre de 2004. Evaluación de las medidas adoptadas en el presupuesto del año e inicio del proceso de formulación del Presupuesto del año 2005, sobre la base del trabajo realizado durante el año 2004.

- **Noviembre-diciembre 2004.**
 - Discusión Proyecto de Presupuesto del Fondo General 2005.

